

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (17:00) diecisiete horas del día de hoy, miércoles(30) treinta de abril del año (2008) dos mil ocho, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento el Olmo, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. JACINTO FAYA VIESCA.

Acto continuo y en uso de la palabra el Secretario Técnico del Organismo, sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 1 de marzo de 2008.
- III. Integración de la Comisión de Votación Electrónica para el Proceso Electoral 2008.
- IV. Primera Etapa del Programa de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura.

Mismo que fue aprobado por todos los integrantes presentes con derecho a voto del Consejo General del Instituto, por lo que se desahogó en el orden indicado anteriormente.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Lic. Alejandro González Estrada, Secretario Técnico del Organismo, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto, para que si corresponde, se declare la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encuentra presentes los CONSEJEROS ELECTORALES: LIC. JACINTO FAYA VIESCA; C.P. JESÚS HÉCTOR DE LA GARZA VILLARREAL; ING. CARLOS ALBERTO ARREDONDO SIBAJA, LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE Y LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ PANTOJA, LIC. MARCO ANTONIO KALIONCHIZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL; LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ ESTRADA, SECRETARIO TÉCNICO; REPRESENTANTES CONSEJEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: LIC. EDGAR REYNA REYNA, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LIC. ADRIÁN DE JESÚS HERRERA LÓPEZ, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LIC. GLORIA LETICIA AGUILAR MARTÍNEZ, POR EL PARTIDO DEL TRABAJO y el LIC. FRANCISCO JOSÉ SILLER CEDILLO, POR EL PARTIDO CONVERGENCIA, integrándose de manera posterior el C.P. ROBERTO CARLOS VILLA DELGADO, POR EL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA y el C. SAMUEL ACEVEDO FLORES POR EL PARTIDO CARDENISTA COAHUILENSE.

El Lic. Alejandro González Estrada, Secretario Técnico del Consejo General del Instituto, señaló la existencia del quórum legal, para sesionar.

SEGUNDO.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE MARZO DE 2008.

En relación a este punto, el Secretario Técnico del Organismo, informó que anexo al citatorio que se había hecho llegar en su oportunidad se encontraban el proyecto del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de marzo del año en curso para su aprobación en la presente sesión, dado lo anterior, solicitó la anuencia de los presentes para dar lectura sólo al acuerdo tomado en la misma. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

No habiendo ninguna otra observación al respecto, fue aprobada la citada acta por unanimidad, firmándose de conformidad por los presentes.

TERCERO.- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2008.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo General señaló que como era conocimiento de todos y dentro del marco del Proceso Electoral en el que se encuentra nuestro Estado, para la elección de Diputados Locales y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción III inciso 3 y por los artículos 42, fracción V, y 43, Fracción V, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y debido a la importancia que tenía la votación electrónica para el Instituto, proponía ante el Consejo General la integración de la Comisión de Votación Electrónica encargada de desarrollar el plan de acción para la implementación de la votación digital. Motivo por el cual propuso que la Comisión de Votación Electrónica estuviera integrada por los tres Consejeros Electorales: Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, quien la presidirá, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja y el Ing. Luis Ángel de la Colina Martínez como Secretario Técnico de la Comisión.

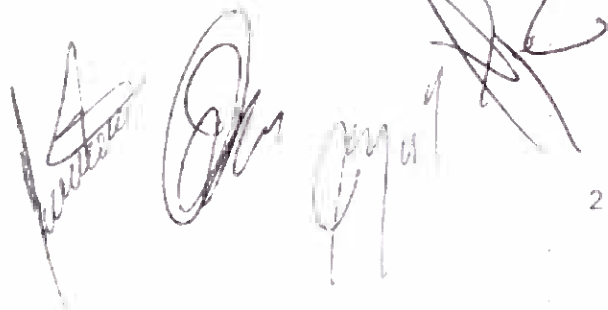
Sobre este punto el Consejero Arredondo Sibaja agradeció la confianza brindada hacia su persona, e invitó a sumarse a todos los partidos políticos para poder realizar una elección en la que veamos avances con respecto al voto electrónico.

De igual modo, el Consejero Rodríguez Pantoja agradeció la confianza brindada hacia su persona para integrar esta comisión y también invitó a los partidos políticos para brindar proyectos con respecto a la urna electrónica.

Al intervenir el representante del Partido Acción Nacional felicitó a los integrantes de la Comisión de Votación Electrónica y exhortó al instituto en continuar con la buena participación que ha venido desarrollando con la urna electrónica.

Así mismo el representante del Partido Cardenista Coahuilense solicitó que se oficializará la invitación de participar en los trabajos de esta Comisión a los partidos políticos a lo que el Consejero Arredondo Sibaja señaló que no había inconveniente alguno y que incluso se establecería un programa de trabajo de manera colectiva con los partidos políticos.

Por su parte el representante del Partido Convergencia señaló su inquietud por conocer el programa de trabajo de la Comisión de Votación Electrónica a lo que el Consejero Arredondo Sibaja señaló que como ya había mencionado, invitaría a los partidos a colaborar para hacer de forma conjunta dicho programa.



En seguida, el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales la integración de la Comisión de Votación Electrónica, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 17/2008

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes y con el consenso de los representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción III inciso 3 y por los artículos 42, fracción V, y 43, Fracción V, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila, **ACUERDA: Integrar una Comisión permanente encargada de desarrollar los trabajos correspondientes a la implementación de la votación electrónica. Comisión que estará integrada por los tres Consejeros Electorales: ingeniero Carlos Alberto Arredondo Sibaja, quien la presidirá; licenciados Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante y Rafael Rodríguez Pantoja, así como el ingeniero Luis Ángel de la Colina Martínez quien fungirá como Secretario Técnico de la Comisión.**

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CUARTO.- PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA.

En desahogo de este punto, el Director General del Instituto señaló que en las carpetas que se estaban entregando se encontraba descripción detallada de la Primera Etapa del Programa de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, misma que se les había hecho llegar con anterioridad para su revisión y cuyo programa se había estado elaborando con motivo del proceso electoral que se llevará a cabo el 19 de Octubre en donde elegiremos a los 31 diputados locales que van a integrar el congreso, y que él mismo, estaba encaminado a abatir el abstencionismo y a lograr una gran participación de los ciudadanos en el proceso electoral. En seguida procedió a dar una amplia explicación de los objetivos y etapas de este, así mismo se presentaron los audios y videos que se utilizarían para la difusión del Programa de Comunicación Social, mismos que obran en los archivos auditivos de este Instituto.

Al punto, el Presidente del Instituto comentó que estaba trabajando para abatir el abstencionismo en Coahuila, señalando que este año ibamos a tener una campaña sin precedentes en la historia del país, que era un compromiso del instituto aumentar la participación ciudadana.

En seguida el representante del Partido Cardenista Coahuilense dio sus comentarios con respecto a los spots de televisión y solicitó se tomarán en cuenta añadir los logotipos de los partidos políticos para nuevos spots, a lo que el Consejero Arredondo Sibaja señaló que esta era solo la primera etapa del programa y que como en toda etapa posicionamiento, lo que se deseaba era crear una expectativa a los ciudadanos y que se recogían los comentarios y sugerencias.

Al punto el representante del Partido Acción Nacional comentó con respecto al monitoreo en medios de los spots de los partidos políticos, sugiriendo que el Instituto Electoral en conjunto con el IFE vigilará este monitoreo. A lo que el Presidente del Instituto señaló que

Carlos Arredondo Sibaja

Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante
Rafael Rodríguez Pantoja
Luis Ángel de la Colina Martínez

se recogía la propuesta y se turnaría como era debido. Así mismo el Consejero Arredondo Sibaja dio una amplia explicación en relación a esta propuesta.

No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales la Primera etapa del Programa de Comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 18/2008

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes y con el consenso de los representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción III inciso 3 y por los artículos 42, fracción II, y 43, Fracción III, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila. **ACUERDA: Aprobar la primera etapa del programa de comunicación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para la elección de diputados locales a celebrarse el próximo 19 de octubre, bajo el nombre "Tu participación nos une".**

Programa que se anexa al presente acuerdo y forma parte del mismo.
Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz, y como primer punto el Director General del Instituto señaló que se había recibido el oficio 717/08 del Registro Federal de Electores, el cual comunicaba que las secciones establecidas en la cartografía para el Proceso Electoral 2008 que nos hizo entrega, incluye la cartografía actualizada al 26 de septiembre 2007, en la cual hubo una modificación derivada de un resecionamiento, en donde se generaron 27 secciones, las cuales están comprendidas en lo que era la sección 1409 del Distrito XII y que se convirtieron en las secciones de la 1521 a la 1547 quedando asentada esta modificación en el acta y señalando que se iba a anexar en la redistribución para todos los efectos legales.

Al punto el representante del Partido Acción Nacional solicitó una copia de ese oficio, la cual fue entregada a todos los partidos políticos.

Como segundo punto en asuntos generales, el Presidente del Instituto señaló que existía en España el Observatorio de Justicia Electoral y que se había logrado un convenio directamente con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, logrando una vinculación con estos para participar en la capacitación y formación electoral, motivo por el cual propuso nombrar al Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja como el Representante del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ante el Observatorio de Justicia Electoral.

Así mismo señaló que se haría la invitación formal para el Seminario de Justicia Electoral del día 9 de mayo en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, en donde Coahuila arranca como la primera extensión de este Observatorio de Justicia Electoral.

Por lo que el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales la propuesta de nombrar al Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja como

